



Un estudio recientemente, publicado por el Departamento de Estudios Sociales y Opinión Pública de la Fundación BBVA, pone en evidencia la disfunción entre el sentir muy mayoritario de los españoles y el de la mayoría de sus representantes políticos. El estudio completo puede descargarse de <https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2022/01/Presentacion-Estudio-de-Animales.pdf>

Además de señalar el muy mayoritario rechazo a las corridas de toros por parte de los ciudadanos españoles, el citado estudio revela muchos otros datos interesantes respecto a la visión que tenemos los españoles hacia muchos otros aspectos de nuestra relación con los animales. Por ejemplo, el 87% rechazamos la caza deportiva, y un 83% los circos con animales.. El rechazo sube hasta el 91% cuando se trata de la confección de prendas con pieles de animales.

Si todo ello es así, y que sepamos ni siquiera los poderosos lobbies de la caza, la tauromaquia o la industria peletera han criticado cualquier extremo del amplio estudio social (muy al contrario, han guardado un significativo silencio)

como ciudadanos nos inquieta que nuestros representantes políticos, en su mayoría, no escuchen la opinión de sus administrados y al contrario favorezcan, promocionen y subvencionen millonariamente aquello que debería erradicar.

Recomendamos muy encarecidamente a todos nuestros lectores que se bajen el documento desde el link señalado y lo lean con atención.

SUMARIO

-Rechazamos las corridas	1
- PRODIA	2
-Toro del aguardiente	2
-APDDA	2
-Las peleas que no cesan	3
-Masacre cinegética	3
-El mundo rural sigue dormido	4



Un grupo de diputados del Parlamento de Andalucía ha puesto en marcha un lobby en defensa de la protección y la dignidad animal. La asociación, denominada Prodia (Protección y Dignidad Animal) ha lanzado como primera propuesta la creación de un departamento de bienestar animal en la estructura institucional de la Junta de Andalucía.

En el Parlamento español ya funciona desde hace años un lobby similar: la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales (APDDA) pero en cámaras autonómicas, la andaluza es la primera en la que se ha creado esta iniciativa. 70 asociaciones animalistas andaluzas hemos apoyado la iniciativa.



Tras el compás de espera de la pandemia, se han iniciado los festejos taurinos populares en muchos pueblos andaluces. Y con ellos la primera víctima mortal, la de un vecino de Montellano de 56 años, aficionado a estos eventos, y que participaba en la suelta del Toro del Aguardiente de Puerto Serrano. ¿Cuántas más víctimas se cobrarán estos arcaicos festejos?



A iniciativa de la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales, se ha presentado en el Congreso una enmienda conjunta a la Ley Audiovisual para proteger a la infancia ante la retransmisión televisiva de espectáculos de maltrato animal, tal como recomendó el 'Comité de los Derechos del Niño' de la ONU. La enmienda ha sido firmada por 11 grupos y partidos políticos.

En el Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual resulta notable la ausencia de toda mención a la protección frente a la exposición de la violencia de la Tauromaquia, cuestión que mereció la atención del 'Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas' en su informe sobre el Estado español, publicado el 2 febrero de 2018 (CRC/C/ESP/CO/5-6), en el que se revisa el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en España. En su Sección E. Violencia contra los niños, artículo nº 25, se señala lo siguiente: «Para prevenir los efectos nocivos para los niños del espectáculo de los toros, el Comité recomienda que el Estado parte prohíba la participación de niños menores de 18 años como toreros y como público en espectáculos de tauromaquia.»

De ser aprobada la enmienda, «Las retransmisiones, avances, anuncios, resúmenes o promoción de espectáculos en los que se maltrate o dé muerte a animales tendrán la consideración de contenido perjudicial» a los efectos del artículo 97, lo que impediría su emisión en horario de protección infantil (entre la 06:00 y las 22:00 horas).

Esta medida ya estuvo en vigor desde 2006 hasta 2010 cuando el gobierno del PP la anuló.



La organización de peleas ilegales de gallos (que también las hay *legales* en Andalucía) parecen ir a más.

Agentes de la Policía Nacional, adscritos al Grupo de Estupefacientes de la Comisaría de Linares (Jaén), junto el Grupo de Medio Ambiente de la Comisaría General de Policía Judicial, en el marco de la operación Gladiador, han desmantelado tres refideros en Jaén, Mengíbar y la localidad cordobesa de Hornachuelos.

Durante la operación se ha detenido a 57 personas, se han incautado 206 gallos de combate, así como 20.000 euros provenientes de apuestas ilegales, material de entrenamiento para los animales, multitud de fármacos y elementos quirúrgicos utilizados para doparlos y potenciar su rendimiento.

Los investigadores del Grupo de Estupefacientes de Linares habían recibido diferentes informaciones sobre actividades ilegales que se estaban produciendo en la provincia relacionadas con peleas y apuestas clandestinas de gallos.

Uno de los registros tuvo lugar en el municipio cordobés de Hornachuelos, donde se arrestó al presunto responsable del refidero que allí se encontraba. Los agentes hallaron 153 gallos, 30 gallinas y 50 crías.

También había abundante material que suele ser utilizado para las peleas ilegales de gallos, fármacos orales e inyectables, vitaminas, drogas para animales, maquinaria para el entrenamiento físico de los gallos y numerosos temporizadores para cronometrar el tiempo de las peleas. Supuestamente, este inmueble era utilizado como granja de cría de gallos de pelea.



A lo largo de una sola cacería celebrada en Córdoba el pasado mes de febrero, se abatieron hasta 447 *piezas* entre ciervos y jabalíes. Eso no es algo ilegal, pero nos resulta repugnante denominarlo deporte en vez de masacre sanguinaria.

Argumenta el lobby cinegético que esta forma de descaste es imprescindible para mantener el campo libre de tanto animal silvestre que, por sobreabundancia, causa enormes daños al monte y a la agricultura. Lo que silencian son las causas que llevan a tal sobreabundancia: el exterminio previo de los depredadores naturales como el lobo; las mallas cinegéticas que confinan a estos animales en cotos en los que cazarlos con facilidad; y el alimentarlos con aportes para aumentar su reproducción.

Sobre esta última práctica, el aporte extraordinario de alimentación, maíz en el caso de los jabalíes, un estudio de la Universidad de Córdoba revela que la mayor parte de las poblaciones de jabalíes en Andalucía se sobrealimentan con maíz.

El estudio pone en duda que la caza sea el mejor método para controlar algunas especies, porque detrás de las superpoblaciones se encuentra los aportes extraordinarios de alimentación.

De las 7 poblaciones de jabalíes estudiadas, sólo 2 tenían una alimentación típica de su entorno. Las otras 5 estaban sobrealimentadas con maíz, y una de ellas exclusivamente con maíz. por lo que estos animales se habían criado en cautividad y soltados para ser cazados, lo que evidencia que el problema de superabundancia de jabalíes es un problema que crea la propia actividad cinegética.



El mundo rural sigue dormido

Bajo el lema "El mundo rural despierta" el pasado marzo se manifestaron en Madrid decenas de miles (150.000 según los datos oficiales) de agricultores, ganaderos, taurinos y cazadores, procedentes de toda España, reivindicar un futuro para el mundo rural

Pero en realidad los verdaderos promotores y organizadores de la manifestación fueron los cazadores: según reconoce el propio lobby, el 90% de los manifestantes eran cazadores, y el principal objetivo, según el mismo lobby, protestar contra la reforma del Código Penal (que busca endurecer las penas para los delitos de maltrato animal) y contra el nuevo Proyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales.

Para asegurar un número significativo de manifestantes, las federaciones de caza optaron por fletar (y pagar) casi 1.400 autobuses desde las provincias españolas hasta Madrid. Sólo la Federación Andaluza de Caza gastó 400.000 euros de su presupuesto en el alquiler de autobuses.

Pero tan enorme inversión, se quejan, no les salió tan rentable como pensaron. Por un lado, los medios de comunicación dieron más protagonismo a agricultores y ganaderos que a cazadores. Por otro, personajes y personajillos de los que vienen explotando desde tiempos inmemoriales el mundo rural a su beneficio (bien conocidos en Andalucía

como "señoritos") se les "colaron" en la manifestación a caballo, alguna con abrigo de pieles incluido, dando la impresión a la ciudadanía, que aquella estampa no era representativa del verdadero mundo rural.

Pero en definitiva ¿Qué es lo que reclamaba el lobby de la caza en esta manifestación?:

- Retirada inmediata de la ley de protección y bienestar animal.
- Revocar la protección del lobo.
- Revocar la prohibición de la caza de la tórtola.
- Permitir la caza en los parques nacionales.
- Excluir el maltrato a los animales silvestres del Código Penal.
- Permitir el uso de la munición de plomo incluso en humedales.

Y ello a pesar de que los temas de la caza del lobo, de la tórtola y la exclusión del plomo, vienen obligados por la Unión Europea.